

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/01/2024**

JUNTA DE ACLARACIONES.

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL NÚMERO PRODECH/OP/01/2024, RELATIVA A LA REHABILITACIÓN DE CARPETA DE CONCRETO ASFÁLTICO EN DIVERSAS VIALIDADES DENTRO DEL COMPLEJO INDUSTRIAL CHIHUAHUA, PARQUE INDUSTRIAL CHIHUAHUA SUR Y PARQUE INDUSTRIAL AEROPUERTO EN CIUDAD JUÁREZ, EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, TODOS PROPIEDAD DEL ORGANISMO.

I.- De conformidad con lo establecido en los artículos 40 fracción XII, 44 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, siendo las 10:00 horas del 2 de abril del 2024, se celebra la Junta de Aclaraciones de la Licitación de Obra Pública Nacional **PRODECH/OP/01/2024** en las Oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua, ubicadas en Avenida William Shakespeare # 163 del Complejo Industrial Chihuahua, Chihuahua, Chih., C.P. 31136.

II.- El acto se encuentra presidido en sustitución del Presidente, el Ing. Alejandro Jaschack Jaquez por el Ing. Carlos Alfredo Gonzalez Chávez, Coordinador Técnico del Organismo, asistido por los siguientes funcionarios, el Ing. Mario Alan Corral Torres (área requirente y técnica) y el Lic. Humberto Ángel González Villasana, Secretario Técnico; asimismo se encuentra presente, el Mtro. Héctor Fernando García Coarasa Simental del Órgano Interno de Control en su carácter de Observador.

III.- Acuden a la presente Junta de Aclaraciones:

- **Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.** por conducto del Ing. Eduardo Gameros Terrazas.
- **MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.** por conducto del Ing. Luis Raúl Fuentes Alvírez.

IV.- De conformidad con el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, el Organismo considera necesario llevar a cabo la siguiente aclaración en las Bases de la Licitación, numeral 2 Generalidades, siendo en el siguiente sentido:

"2.6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha estimada de inicio de la obra será el día 23 de abril del 2024, asimismo el plazo para concluir los trabajos será de 150 días naturales (conclusión aproximada 19 de septiembre del 2024) contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos; sin embargo, el licitante podrá comprometerse a terminar la obra en un tiempo menor al límite de los fijados."

Así mismo en la misma tesitura, la empresa denominada **Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.**, presenta una aclaración concatenada directamente con la aclaración realizada por este Organismo, relativa al punto 2.6. Plazo de Ejecución de Trabajos, misma que se ha respondido en el presente numeral en el siguiente sentido:

"2.6.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS: La fecha estimada de inicio de la obra será el día 23 de abril del 2024, asimismo el plazo para concluir los trabajos será de 150 días naturales (conclusión aproximada 19 de septiembre del 2024) contados a partir de la fecha de inicio de los trabajos; sin embargo, el licitante podrá comprometerse a terminar la obra en un tiempo menor al límite de los fijados."

**PROMOTORA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO DE CHIHUAHUA
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA NACIONAL PRODECH/OP/01/2024**

V.- De conformidad con los numerales 3.2, 3.3, 3.4, 3.5 de la Bases de Licitación y el artículo 44 segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Chihuahua, las modificaciones a las mismas que se realicen como consecuencia de la presente Junta de Aclaraciones, formarán parte integrante de las bases de la presente licitación, las cuales deberán ser consideradas por los licitantes para la elaboración de sus propuestas; siendo responsabilidad de los licitantes la obtención del acta de la presente junta, la cual se cargara al portal: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx/>.

Siendo las 10:20 horas del 2 de abril del 2024, se concluye con la Junta de Aclaraciones de la presente licitación; la cual, se firma por cada uno de los presentes en las oficinas del Organismo.

**COMITÉ UNICO INTERDISCIPLINARIO EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA
Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS**

Ing. Carlos Alfredo Gonzalez Chávez
En sustitución del Presidente

Ing. Mario Alan Corral Torres
Área Requiriente y Técnica

Lic. Humberto Ángel González Villasana
Secretario Técnico

Mtro. Héctor Fernando García Coarasa Simental
En su carácter de Observador del Órgano Interno de Control

LICITANTES PARTICIPANTES

Gameros y Luevano Construcciones, S.A. de C.V.
Ing. Eduardo Gameros Terrazas.

MERP Edificaciones y Terracerías, S.A. de C.V.
Ing. Luis Raúl Fuentes Alvídrez.

La presente hoja de firmas 2/2, corresponde a la Junta de Aclaraciones de Licitación Pública PRODECH/OP/01/2024 de fecha 2 de abril del 2024, celebrada en las oficinas de Promotora para el Desarrollo Económico de Chihuahua.